



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. P.)

RESOLUCION N° 007/2003.-

CHILECITO, 04 de Febrero de 2.003.-

VISTO:

La nota elevada por el Sr. **Intendente Municipal**, Prof. JORGE ADRIAN ROBADOR, mediante la cual solicita al Sr. Presidente del Cuerpo y por su intermedio a los Señores Concejales convoque a **SESION EXTRAORDINARIA**, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 2.198/2.000 (Reglamento Interno) estipula en su Art. 10° que: " Cuando el Concejo Deliberante se encuentra en receso celebrará Sesiones Extraordinarias cuando las convoque el Departamento Ejecutivo Municipal y también a solicitud por escrito de un tercio (1/ 3) del total de Concejales en ejercicio al Presidente del Cuerpo, expresando el o los asuntos que motivan la convocatoria y solo se podrán tratar esos temas, no pudiendo incluirse ningún otro, salvo casos de urgencia o inminencia de catástrofe " (Art. 88° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria).-

POR ELLO:

**LA VICE- PRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART. 1°): CONVOCAR a Sesión Extraordinaria del Cuerpo Deliberativo para el día 06 de Febrero del cte. año, a horas **08:30**, en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1 - Apertura.-
- 2 - Izamiento del Pabellón Nacional.-
- 3 - Lectura del Acta Anterior.-
- 4 - DESPACHOS DE COMISIONES:
 - Presupuesto Año 2.003.-
 - Tarifaria Año 2.003.-

ART. 2°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



Nicolasa Graciela Sorio
VICE PRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO
A/C PRESIDENCIA